



balmaseda

Ayuntamiento Udala

DOÑA MIREN JOSUNE URRUTIA ALONSO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA.

CERTIFICO:

Que el Pleno celebró Sesión Ordinaria el día 6 de septiembre de 2013, adoptando, el siguiente acuerdo que en su parte de Control y Fiscalización de los Órganos de la Corporación Municipal dice así:

“4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA, PARA LA QURELLA CONTRA LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO”.

El Pleno del Ayuntamiento de Balmaseda, por unanimidad.

ACUERDA:

1. *Aprobar la moción contra los crímenes del franquismo, cuya motivación es la siguiente:*
 - a. *El Ayuntamiento de Balmaseda denuncia la sublevación militar-fascista dirigida por el General Francisco Franco Bahamonde en julio de 1936, contra el régimen republicano legítimamente constituido en el año 1931 y los Gobiernos Español, Vasco, y Catalán legalmente constituidos.*
 - b. *El Ayuntamiento de Balmaseda denuncia el régimen dictatorial posterior que durante cuarenta años reprimió a sangre y fuego todo vestigio de disidencia y lucha por la libertad, la justicia social y los derechos nacionales de Euskal Herria, Catalunya y Galicia.*
 - c. *El Ayuntamiento de Balmaseda denuncia el papel jugado por las oligarquías agraria, industrial y financiera y la jerarquía de la Iglesia Católica, con su apoyo al golpismo, primero, y al régimen fascista instaurado después.*
 - d. *El Ayuntamiento de Balmaseda denuncia que mediante la Ley de Amnistía de 1977, se consagró la impunidad de los franquistas y la no depuración de sus estructuras de poder, muy especialmente las referidas a los aparatos jurídico y coercitivo (Ejército, Policía y Guardia Civil) de la Dictadura.*
 - e. *El Ayuntamiento de Balmaseda se compromete a adoptar las medidas necesarias para garantizar a los represaliados y represaliadas por la rebelión militar de julio 1936, el régimen franquista y el terrorismo de Estado, el ejercicio de su derecho a la VERDAD sobre aquel régimen,*

I.F.K.-C.I.F. P4810400D

San Severino plaza 1 - 48800 Balmaseda - T. 946 800 000 - F. 946 102 053 - ayto@balmaseda.net

www.balmaseda.net



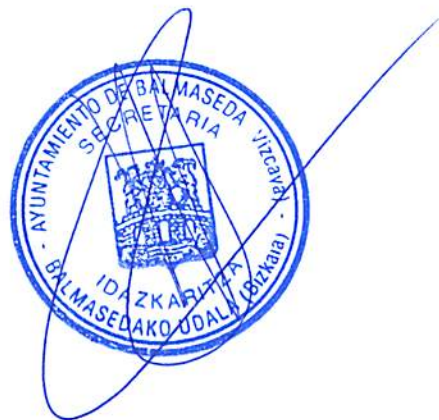
balmaseda

Ayuntamiento **Udala**

para contrarrestar los intentos de rescribir la historia que se vienen realizando por sus herederos; el derecho a la JUSTICIA efectiva mediante la que se pueda superar el actual estado de impunidad de los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos; y el derecho a una REPARACIÓN digna y no discriminatoria por las vulneraciones causadas a los centenares de miles de víctimas del franquismo; y, por último, el derecho del conjunto de la sociedad a que se implemente medidas de cambios socio-políticos, jurídicos e institucionales como GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.

- f. En esta línea de compromiso, el Ayuntamiento de Balmaseda manifiesta su apoyo y adhesión a la Querrela 4591-10, del Juzgado Nº 1 de Buenos Aires, República Argentina, que lleva adelante la magistrada María Servini de Cubría, por delitos de genocidio y lesa humanidad contra los responsables de la conculcación de los derechos humanos durante el Franquismo.*
- g. El Ayuntamiento de Balmaseda anima a la ciudadanía a apoyar la Querrela contra los crímenes del franquismo, bien personándose como querellantes quienes fueron directamente represaliados durante el régimen franquista o sean parientes de quienes lo fueron, o bien manifestando su denuncia de la Dictadura y su adhesión a la Querrela contra sus crímenes y criminales.*

Expido el presente certificado para que conste y surta efectos donde convenga con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente en Balmaseda nueve de septiembre del año dos mil trece.



I.F.K.-C.I.F. P4810400D

San Severino plaza 1 - 48800 Balmaseda - T. 946 800 000 - F. 946 102 053 - ayto@balmaseda.net

www.balmaseda.net